

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD LICITADORA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 597448)

Reunida la Mesa de contratación para analizar la documentación previa a la adjudicación, se acordó requerir a la entidad la subsanación de las siguientes cuestiones:

- Debe aportar **Anexo XIV Declaración sobre la Promoción de la Igualdad.**

Se aporta Plan de Igualdad firmado por las personas componentes de la comisión negociadora con vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, **debe presentar Declaración responsable** relativa a la aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad a la fecha final de presentación de ofertas (20 de septiembre de 2022); o, en su caso, **nuevo Plan de Igualdad vigente.**

- Consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, el poder de representación solidario e ilimitado de don Pedro Baeza García, para A) *contratación pública.*

Debe aportar **bastanteo del poder de representación** de don Pedro Baeza García, realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

-En relación al Anexo XIII Certificación de personas trabajadoras con Discapacidad, la entidad ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad acordada por Resolución de fecha 06 de septiembre de 2022 y la autorización de determinadas medidas alternativas que quedan relacionadas en la citada resolución. **Debe aportar una declaración con las concretas medidas aplicadas.**

-Debe aportar **Anexo XXIV Declaración sobre subcontratación de servidores**

De acuerdo con cláusula 10.5.2 del pliego y de lo acordado por la mesa de contratación, la entidad dispone de tres días naturales para aportar la documentación requerida. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la misma a través de dicho portal.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	24/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5Z34AMRL4ED87TFQ2GR4LC2G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	